



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por " UN NUEVO MECANISMO APLICABLE A LOS TELARES, PARA LIBERTAR LA LANZADERA DE LA PRESION DE LA LENGUETA EN LOS MOMENTOS EN QUE AQUELLA NO PRECISA" a favor de Don Juan Valls Estrany, español, domiciliado en San Ginés de Vilasar, calle Barbará 20.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Diversos son los dispositivos adoptados en la construcción de los telares corrientes para tejer, para conseguir que la lengüeta que figura en los cajones del mismo para la retención de la lanzadera obre sobre aquella solamente en el momento de entrar la lanzadera en el cajón respectivo, pero dejandola libre luego, especialmente en el momento en que ha de recibir la acción del taco que la mueve; pero tales dispositivos presentan en la práctica algunas deficiencias entre las que pueden señalarse la falta de medios para la regulación en el funcionamiento del mismo a fin de que se adapte a las características que presente cada lanzadera y por ello su funcionamiento no resulta muy seguro.

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica

15. un nuevo sistema maquinaal por el que de una manera total y completa consigue la finalidad indicada, y siendo dicho sistema nuevo y de su invención, es por lo que solicita se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.
- 20.

El dispositivo de que se habla presenta aparte de una gran seguridad de funcionamiento, la ventaja de que su aplicación en un telar, sea cual fuere el sistema de éste, no implica ni requiere cambio ni transformación

25. alguna en el mismo y que lo mismo puede utilizarse en los telares corrientes de peine fijo, como en los de peine móvil vayan, o no provistos del mecanismo para el cambio automático de la canilla.



30. En su esencialidad el dispositivo de que se habla consiste en un sistema articulado de palancas y bielas accionado por una excéntrica montada en el eje cigüeñal del telar y el mencionado sistema articulado obra con la intermediación de un resorte, directa o indirectamente sobre la lengüeta que figura en cada uno de los cajones del mismo. Como es consiguiente, la excéntrica queda montada o calada en el eje cigüeñal del telar en forma que provoca la acción del sistema sobre tales lengüetas en el momento preciso en que ha de entrar en cada uno de los cajones la lanzadera, dejándola seguidamente libre especialmente en el momento en que ha de recibir la acción del taco correspondiente que la acciona.
- 35.
- 40.

- Para la mejor comprensión del objeto de esta patente se acompaña el dibujo de la hoja adjunta en el que en forma esquemática se representa un caso de realización práctica del mismo aplicado a un telar corriente de peine fijo.
- 45.

Como se indica en el dibujo, en el eje 1 del cigüeñal del telar va montada una excéntrica 2, provista del correspondiente collar de excéntrica 3, que forma la cabeza de una biela cuyo vástago 4 queda por su extremo articulado a una palanca acodada 5, montada en un eje de giro 6, solidaria a un soporte 7 fijado a la bancada 8 del telar.

La palanca acodada 5, por su brazo libre va articulada a una biela 9 que a su vez lo está a una segunda palanca 10, montada en un eje 11 solidario a un soporte 12 que va fijado al travesaño del batán 13. La palanca 10 forma una



pala 14, contra la que se aplica un resorte 14' dispuesto entre aquella y la palanca 15 de la pala 16 del tope de retención (escarbat) 17 del batán en el caso en que la lanzadera no llegue a uno u otro de los cajones del mismo. La palanca 15 es la que obra contra la lengüeta 18 sobre la que acciona la lanzadera al entrar en cada uno de los repetidos cajones. El resorte 14' queda guiado por una varilla 19 solidaria a la palanca 15, y que pasa por una abertura practicada en la pala 16 y en su extremo va provista de unas tuercas 20 u otro dispositivo analogo, por el que se consigue que aquella siempre quede retenida en la propia pala al dejar ésta de obrar sobre el resorte 14'.

Con este dispositivo, en el momento que ha de entrar la lanzadera en uno u otro de los cajones del telar, obra en forma que la pala 14 se aplica contra el resorte 14' y éste sobre la palanca 15 y la lengüeta 18. De esta manera si la lanzadera llega al cajón respectivo obra sobre la lengüeta correspondiente que al desplazarse levanta la pala 16 y avanza el batán y al propio tiempo la lanzadera queda retenida por la acción de freno que representa la propia lengüeta; pero si la lanzadera no llega al cajón, la palanca 15 y con ella la pala 16 por la acción del re-

80. sorte 14' quedan dispuestas de manera que la última al avanzar el batán quedará retenida por el tope (escarbat) 17 y con ello parado el telar, en la forma corriente y conocida en estas máquinas.

85. El dispositivo maquinaal descrito podrá ser variable en sus formas accesorias, dimensiones y materiales de que se construyan sus partes componentes, modalidades constructivas del mismo que dependerán de la clase y tipo de telar en que se apliquen y en general en todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.



N O T A.

90. Se reivindica como objeto de esta patente:
1.- Un nuevo mecanismo aplicable a los telares para liberar la lanzadera de la presión de la lengüeta en los momentos en que aquella no precise, que en su esencialidad consiste en un sistema articulado de palancas y bielas accionado por una excéntrica dispuesta en el eje cigüeñal del propio telar el cual, en los momentos precisos y con la intermediación de un resorte, obra directa o indirectamente sobre la lengüeta de cada cajón de manera que ésta queda retenida en los momentos en que en la misma ha de entrar la lanzadera, pero libre en el momento en que aquella ha de recibir la acción del taco correspondiente.

95. 2.- " UN NUEVO MECANISMO APLICABLE A LOS TELARES, PARA LIBERTAR LA LANZADERA DE LA PRESION DE LA LENGUETA EN LOS MOMENTOS EN QUE AQUELLA NO PRECISA "

100.


105. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas escritas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

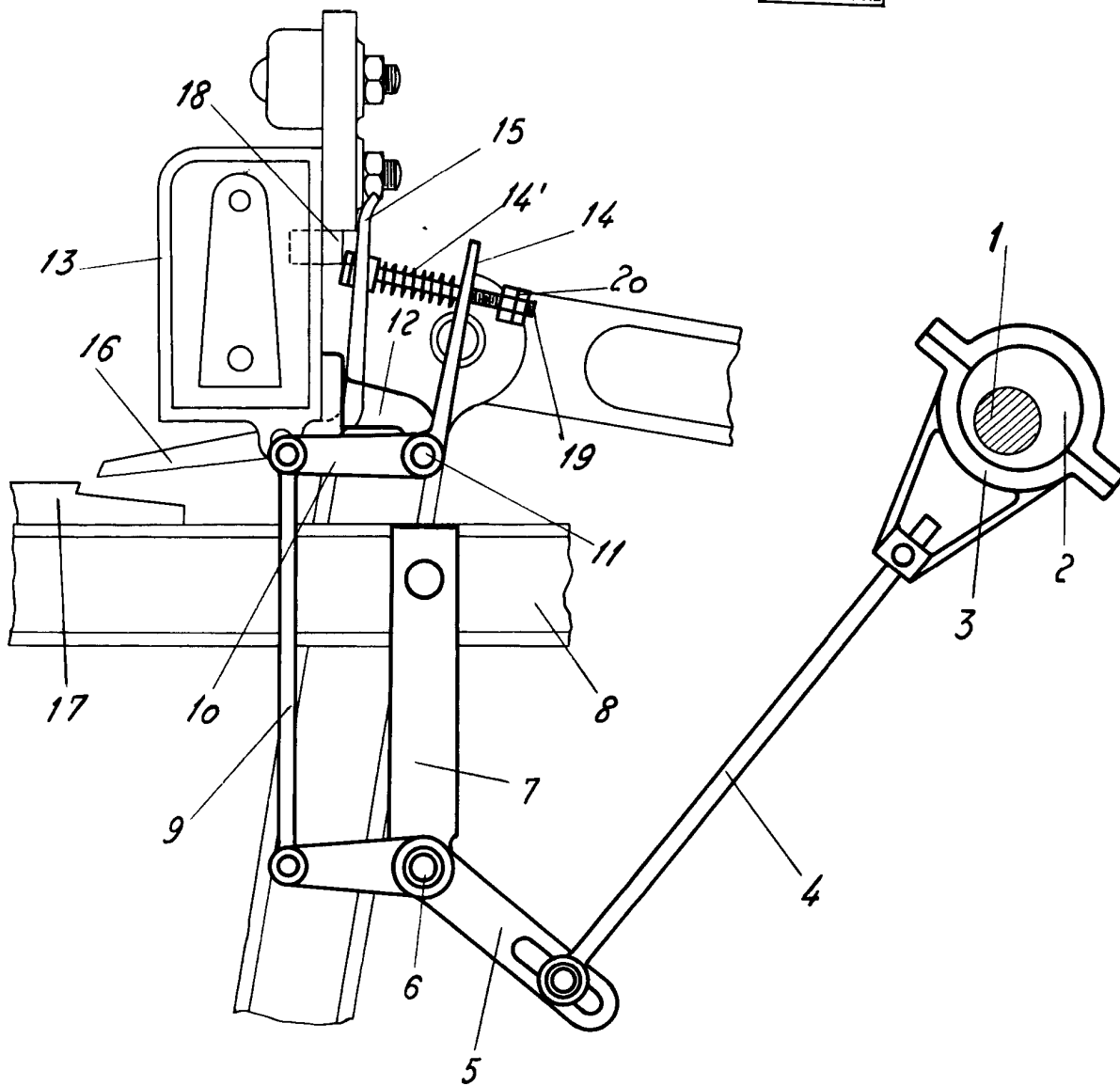
Barcelona veinte y uno de Noviembre de mil

novecientos treinta.

P.A.de Don Juan Valls Estrany.

L. Durán
p.p. 





ESCALA VARIABLE

Modelo de Escala Variable

Presentado a las Cortes de España

Juan Valls Estrany